

BORRADOR DE LA INTERVENCIÓN DE D^a PILAR GONZÁLEZ DE FRUTOS, PRESIDENTA DE FIDES Y UNESPA, EN EL SEMINARIO CELEBRADO POR LA SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA (SEGIB), LA ASOCIACIÓN DE SUPERVISORES DE SEGUROS DE AMÉRICA LATINA (ASSAL) Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES DE ESPAÑA (DGSFP) EL LUNES 6 DE NOVIEMBRE, EN LA SEDE DEL SEGIB EN MADRID (ESPAÑA). SE RUEGA COTEJAR CON EL DISCURSO FINALMENTE PRONUNCIADO.

TENGO EL HONOR DE INTERVENIR ANTE TODOS USTEDES, ANTE TODOS VOSOTROS, CON MUCHOS DE LOS CUALES TENGO LA OCASIÓN DE COINCIDIR EN ACTOS Y DEPARTIR SOBRE TODOS LOS ASUNTOS QUE NOS SON DE INTERÉS COMÚN EN EL ÁMBITO ASEGURADOR. PARA MÍ, LO VOY A REITERAR, ES ESTAR INTERVENIR HOY EN ESTE ALMUERZO, EN PARTE COMO PRESIDENTA DE FIDES, EN PARTE COMO REPRESENTANTE DE LOS ASEGURADORES ESPAÑOLES; Y ES LO JUSTO QUE MIS PRIMERAS PALABRAS SEAN DE RECONOCIMIENTO PARA EL EXCELENTE CLIMA DE DIÁLOGO Y DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS QUE HEMOS CONSEGUIDO SIEMPRE LOS ASEGURADORES LATINOAMERICANOS CON NUESTRAS AUTORIDADES DE SUPERVISIÓN.

EL TEMA QUE NOS HA TRAÍDO HOY AQUÍ, QUE ES EL ASUNTO DEL SEMINARIO AL QUE ESTÁN ASISTIENDO, SON ALGUNOS DE LOS MECANISMOS DE ESTABILIZACIÓN DEL SEGURO. UN ASUNTO, EN REALIDAD, DE GRAN IMPORTANCIA. EL SEGURO ES EL MECANISMO DE ESTABILIZACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DE LA ECONOMÍA, PUES ALLÍ DONDE HAY SEGURO HAY PROTECCIÓN, ALLÍ DONDE HAY PROTECCIÓN SE LIMITA EL RIESGO, Y

ALLÍ DONDE SE LIMITA EL RIESGO LOS AGENTES ECONÓMICOS TIENDEN A TOMAR ESO MISMO: RIESGOS, CON MAYOR CONFIANZA. LAS ECONOMÍAS BIEN ASEGURADAS CRECEN PORQUE EL SEGURO ELIMINA DE LA ECUACIÓN DEL RIESGO TODOS AQUELLOS QUE NO ESTÁN LIGADOS AL EMPRENDIMIENTO.

PERO EL SEGURO, PRECISAMENTE PORQUE ES EL MECANISMO DE ESTABILIZACIÓN, NECESITA, ASIMISMO, ALBERGAR EN SU SENO ELEMENTOS ESTABILIZADORES. PORQUE ES MUCHO LO QUE HAY EN JUEGO EN UN SECTOR ASEGURADOR CAPAZ Y SOLVENTE, DESDE LA PRIMERA EXISTENCIA DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA TÉCNICAMENTE SÓLIDA, EXISTE LA DISCUSIÓN SOBRE CUÁLES HAN DE SER LOS ELEMENTOS QUE LA ESTABILICEN Y LE GARANTICEN A LA SOCIEDAD Y LA ECONOMÍA LA PERVIVENCIA DEL SISTEMA ASEGURATIVO. PORQUE CUANDO FALLA EL SEGURO TODO FALLA, EL SEGURO NO PUEDE FALLAR.

EL DIÁLOGO EN TORNO A LOS MECANISMOS DE ESTABILIZACIÓN DEL SEGURO ES INTERMINABLE. FÍJENSE QUE EN EUROPA ACABAMOS DE TERMINAR UNA LARGA DISCUSIÓN DE CATORCE AÑOS PARA EL DESARROLLO DE UN MECANISMO DE SOLVENCIA DINÁMICO, LO HEMOS IMPLANTADO EN 2016, Y EN 2018 YA ESTAMOS HABLANDO DE REVISARLO. PERO ES CIERTO QUE ALGUNAS PIEZAS SE CONSOLIDAN, Y ESTO ES ASÍ PORQUE CUANDO SE PONEN EN MARCHA DETERMINADOS SISTEMAS, INMEDIATAMENTE SU PERTINENCIA SE HACE TAN EVIDENTE QUE PASAN A SER ELEMENTOS NECESARIOS DEL PANORAMA.

EL SISTEMA ESPAÑOL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO CATASTRÓFICO, QUE HAN TENIDO LA OCASIÓN DE ESTUDIAR A FONDO EN LAS SESIONES DE HOY, ES UN EJEMPLO MUY SIGNIFICATIVO DE LO QUE DIGO. EN PURIDAD, EL SEGURO, TODO SEGURO Y CASI POR DEFINICIÓN, TIENE UN ELEMENTO ESTABILIZADOR FUNDAMENTAL, QUE ES EL REASEGURO. EL REASEGURO, YA DE POR SÍ, SUPONE LA DILUCIÓN DE LOS RIESGOS, SOBRE TODO DE LOS DE GRAN TAMAÑO Y MUY PARTICULARMENTE DE LOS DE EXTREMA GRAVEDAD Y CARÁCTER NO SISTEMÁTICO, COMO SON LOS CATASTRÓFICOS. PERO EL ESQUEMA DEL CONSORCIO SUPONE DAR UN PASO COORDINADOR MÁS SOBRE LA MERA ACTUACIÓN DEL REASEGURO. SUPONE LA PLANIFICACIÓN DE UN ESQUEMA LEGALMENTE CONSTITUIDO, ESTATUIDO PUES POR LAS NORMAS, MEDIANTE EL CUAL LOS RIESGOS EXTRAORDINARIOS SON, EN LA PRÁCTICA, TRANSFERIDOS A UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA FINANCIADA CON RECURSOS PRIVADOS A TRAVÉS DE LA INSTITUCIÓN DEL RECARGO DEL CONSORCIO.

ES INDUDABLE QUE, EN UN PRIMER ANÁLISIS, LA PRINCIPAL VIRTUD DEL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS ES LA SOLUCIÓN DEL RETO GENERADO POR LOS RIESGOS EXTREMOS NO SISTEMÁTICOS, GARANTIZANDO AL TIEMPO LA ESTABILIDAD DE LAS CUENTAS DEL SEGURO PRIVADO. PERO, EN REALIDAD, ÉSA NO ES SU ÚNICA VIRTUD. A MÍ ME GUSTA RECORDAR, EN ESTE PUNTO, EL BENEFICIO QUE INTRODUCE EL SISTEMA CATASTRÓFICO ESPAÑOL EN TÉRMINOS DE ECUALIZACIÓN DEL RIESGO. LA IMPOSICIÓN DE RECARGOS SOBRE LAS PÓLIZAS CALIBRADOS PARA CUBRIR LOS COSTES DE LAS CATÁSTROFES, RECARGOS QUE SON IGUALES PARA LAS PÓLIZAS DE

LA MISMA NATURALEZA, HACE QUE, EN LA PRÁCTICA, LOS RIESGOS, A PESAR DE NO SER LOS MISMOS, SE ECUALICEN. NO TODAS LAS ZONAS DE ESPAÑA ESTÁN SOMETIDAS AL MISMO RIESGO DE INUNDACIÓN, NI TODAS ESTÁN EN ZONAS DE IGUAL PELIGROSIDAD SISMOLÓGICA; NI TAMPOCO LOS RIESGOS ANTROPOGÉNICOS, COMO EL TERRORISMO, ALCANZAN POR IGUAL A TODA NUESTRA GEOGRAFÍA. TODOS ESOS RIESGOS, SIN EMBARGO, SON FINANCIADOS MEDIANTE RECARGOS IGUALES PARA CONTRATOS IGUALES, EN UN EJERCICIO DE MUTUALIZACIÓN QUE CONSIDERO REALMENTE NOTABLE.

EN CUANTO AL OTRO GRAN PUNTO DE REFERENCIA EN ESTE SEMINARIO, COMO ES EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO AGRARIO, SUPONE OTRO EJEMPLO DE MUTUALIZACIÓN INTERESANTE, DE COORDINACIÓN DE ESFUERZOS ASEGURADORES PRIVADOS Y TAMBIÉN PÚBLICOS (PUES NO OLVIDEMOS QUE EL CONSORCIO TAMBIÉN FORMA PARTE DE AGROSEGURO) EN BENEFICIO DEL QUE ES, YO DIRÍA, EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE TODA POLÍTICA EN EL SECTOR PRIMARIO: GARANTIZAR LAS RENTAS AGRARIAS, GANADERAS Y PESQUERAS.

AGROSEGURO ACUMULA YA UNA LARGA HISTORIA DURANTE LA CUAL HA SIDO CAPAZ DE ENGRASAR UN EXCELENTE ESQUEMA DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA, EXPRESADO POR EL PLAN NACIONAL DE SEGUROS AGRARIOS. UN ESQUEMA EN EL QUE SE COMBINAN LOS MECANISMOS DE SUBVENCIÓN DE LA PRIMA CON LA INSTAURACIÓN DE UN SISTEMA ASEGURATIVO COMPETITIVO ENTRE LAS ENTIDADES A LA VEZ QUE COORDINADO Y DE COLABORACIÓN EN EL SENO DE AGROSEGURO. COMO CONSECUENCIA, HOY POR HOY LAS PRODUCCIONES ESPAÑOLAS AGRARIA, GANADERA,

PESQUERA Y DE ACUICULTURA TIENEN TASAS DE ASEGURAMIENTO YO DIRÍA QUE ENVIDIABLES; PERO, SOBRE TODO, LO QUE TENEMOS ES UN SISTEMA QUE FUNCIONA, QUE ESTÁ PRESIDIDO POR EL DIÁLOGO TÉCNICO Y LA COLABORACIÓN, EN EL QUE LA PRIORIDAD ES, SIEMPRE, OBTENER LA MÁXIMA PROTECCIÓN PARA EL SECTOR PRIMARIO ESPAÑOL A UNOS COSTES RAZONABLES.

ÉSTOS SON LOS DOS ELEMENTOS PRINCIPALES TRATADOS EN EL SEMINARIO, PERO NO POR ELLO SON LOS ÚNICOS QUE SE PUEDEN CITAR. EN LAS SESIONES DE HOY TAMBIÉN HAY ESPACIO CUBIERTO PARA EL SEGURO OBLIGATORIO DEL AUTOMÓVIL, UNA INSTITUCIÓN DESDE MI PUNTO DE VISTA NECESARIA EN LAS SOCIEDADES DE HOY EN DÍA ANTE LA NECESIDAD DE INSTRUMENTAR LA RESPONSABILIDAD OBJETIVA QUE NACE DEL USO MASIVO DEL VEHÍCULO AUTOMÓVIL; UN USO QUE SÓLO EN ESPAÑA GENERA 320.000 VÍCTIMAS CADA AÑO.

DE NUEVO APARECE LA IDEA QUE YA EXPRESABA AL PRINCIPIO DE MIS PALABRAS. EN UNA SOCIEDAD MODERNA ES, PROBABLEMENTE, NECESARIO INSTRUMENTAR UN SISTEMA PARA DEFINIR LAS RESPONSABILIDADES OBJETIVAS Y ESTABLECER UN SISTEMA DE INDEMNIZACIÓN JUSTO QUE NO HAGA DEPENDERLO TODO DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL RESPONSABLE. PERO PRECISAMENTE POR LA IMPORTANCIA ECONÓMICA Y SOCIAL QUE ADOPTA UN SISTEMA DE ESTE TIPO, ES RECOMENDABLE ESTABLECER ESQUEMAS QUE LO ESTABILICEN; ESQUEMAS QUE VAYAN MÁS ALLÁ DE LAS CAUTELAS CONTABLES Y DE GESTIÓN QUE, EN FORMA DE PROVISIONES TÉCNICAS,

REGLAS DE INVERSIÓN Y OTROS ELEMENTOS A LOS QUE USTEDES, COMO SUPERVISORES, ESTÁN ACOSTUMBRADOS, YA DE POR SÍ TIENEN UNA IMPORTANCIA CAPITAL.

EN EL CASO ESPAÑOL, PODEMOS HABLAR EN ESTE PUNTO DE NUESTRO SISTEMA PARA LA VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL EN EL ACCIDENTE DE TRÁFICO; LO QUE COMÚNMENTE LLAMAMOS ENTRE NOSOTROS, PARA ABREVIAR, EL BAREMO.

EL BAREMO DE INDEMNIZACIONES ES UN SISTEMA TASADO PERO FLEXIBLE DE VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL. TASADO QUIERE DECIR QUE MARCA LOS LÍMITES DENTRO DE LOS CUALES SE PUEDE MOVER CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE DICHO DAÑO CORPORAL. Y FLEXIBLE QUIERE DECIR QUE, AL MISMO TIEMPO, SE DOTA DE UNA SERIE DE ELEMENTOS CORRECTORES QUE PERMITEN ADAPTAR LA INDEMNIZACIÓN TASADA A LAS CONDICIONES REALES DE LA VÍCTIMA Y EL DAÑO. POR PONER UN EJEMPLO QUE LO EXPLIQUE, EN LOS CASOS DE SECUELAS DE CIERTA GRAVEDAD, EL BAREMO ESTABLECE CORRECCIONES AL ALZA DE LA INDEMNIZACIÓN PARA AQUELLOS CASOS EN QUE LA VÍCTIMA DEBA AFRONTAR LA REFORMA DE SU VIVIENDA HABITUAL PARA ADAPTARLA A SUS NUEVAS CIRCUNSTANCIAS.

EL BAREMO, ESTO ES LO IMPORTANTE, ESTÁ EN UNA LEY, LO CUAL QUIERE DECIR QUE ES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO POR LOS TRIBUNALES. SU PLENA CONCORDANCIA CON NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO YA FUE SENTENCIADA POR NUESTRO TRIBUNAL CONSTITUCIONAL; Y HOY ES EL DÍA QUE NO ES QUE SU APLICACIÓN NO CAUSE CONFLICTOS EN LOS JUZGADOS; ES QUE LO COMÚN Y COTIDIANO QUE NOS

ENCONTRAMOS ES A UN JUEZ O MAGISTRADO FIJANDO UNA INDEMNIZACIÓN POR DAÑO CORPORAL AJENO AL ACCIDENTE DE TRÁFICO ECHANDO MANO DE ESTE INSTRUMENTO, QUE TEÓRICAMENTE ESTÁ CIRCUNSCRITO AL ÁMBITO DE LA CIRCULACIÓN VIARIA. TAL HA SIDO EL ÉXITO DEL BAREMO.

DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL SEGURO, Y ESTO LO QUIERO DEJAR CLARO PORQUE A VECES HAY VALORACIONES INTERESADAS QUE DICEN LO CONTRARIO; DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL SEGURO, DIGO, EL BAREMO NO SUPONE, POR DECIRLO MAL Y PRONTO, PAGAR MENOS. ABARATAR EL SINIESTRO. SI EL BAREMO ESTÁ EN UNA LEY Y LO APRUEBA UN PARLAMENTO, EL BAREMO ES TAN CARO O BARATO COMO LOS REPRESENTANTES POLÍTICOS DECIDAN. NO, PARA EL SEGURO EL BENEFICIO ESTABILIZADOR NO ESTÁ EN UN TEÓRICO BAJO COSTE QUE NO ES TAL. EL GRAN BENEFICIO DEL BAREMO ES LO PREDECIBLE QUE HA HECHO UN CONJUNTO DE COSTES QUE, POR SÍ SOLOS, SUPONEN EN ESPAÑA EL 60% DE LOS PAGOS AFRONTADOS EN EL SEGURO OBLIGATORIO. GRACIAS AL BAREMO, Y SOBRE TODO UNA VEZ QUE EL COMPLEJO SISTEMA SE HA INFORMATIZADO, PROVISIONAR UN SINIESTRO CORPORAL SE CONVIERTE EN UNA LABOR BASTANTE SENCILLA. UN PROCESO QUE NO TIENE SINO GANADORES, POR CIERTO, PORQUE LA PRECISIÓN DEL ASEGURADOR EN LA PROVISIÓN VIENE A SUPONER PRUDENCIA INNECESARIA QUE SE HABRÍA COMUNICADO A LA PRIMA. LOS COSTES ASUMIDOS POR LOS CLIENTES, EN ESTE SENTIDO, SON MÁS REALISTAS. COMO COROLARIO, PUES, EL SISTEMA ASEGURATIVO ES MÁS ESTABLE Y AL TIEMPO MÁS EFICIENTE.

PERSONALMENTE, ESTOY CONVENCIDA DE QUE UNA DE LAS VÍAS MÁS EFICIENTES DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INSTITUCIÓN ASEGURADORA EN CADA PAÍS TIENE QUE VER CON LA AGILIZACIÓN EN SU TRAMITACIÓN DE SINIESTROS. ES EVIDENTE QUE UNA ACTIVIDAD ASEGURADORA QUE GESTIONA SUS SINIESTROS CON EFICIENCIA AHORRA COSTES, BENEFICIO QUE, POR OTRA PARTE, REPERCUTE AL CLIENTE. PERO NO ME ESTOY REFIRIENDO, O NO SOLO, A ESTO. AGILIZANDO LA TRAMITACIÓN DE SINIESTROS, EL ASEGURADOR LIBERA RECURSOS PARA CONSOLIDAR UNA EVOLUCIÓN QUE ES GENERALIZADA EN TODO EL MUNDO: LA EVOLUCIÓN HACIA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. HOY POR HOY, LA AMBICIÓN DEL SEGURO ES CADA VEZ MÁS RESOLVER PROBLEMAS, NO INDEMNIZARLOS. ES EVIDENTE QUE HABRÁ PRESTACIONES QUE SIEMPRE TENDRÁN NATURALEZA INDEMNIZATORIA; PERO LA PULSIÓN DEL SEGURO ES, CADA VEZ MÁS, CONVERTIRSE EN UNA EFICIENTE PLATAFORMA DE SERVICIOS. PARA ELLO, LA AGILIZACIÓN DE SINIESTROS ES FUNDAMENTAL.

ES A TRAVÉS DE ESTE PRISMA COMO CREO YO QUE DEBE OBSERVARSE LA EXPERIENCIA DE LOS CONVENIOS DE INDEMNIZACIÓN DIRECTA PRODUCIDOS EN DIVERSOS MERCADOS ASEGURADORES, QUE UNA VEZ MÁS SUELEN TENER EL SEGURO DEL AUTOMÓVIL COMO SU PRIMER TEATRO. LOS CONVENIOS DE INDEMNIZACIÓN DIRECTA COMPORTAN PACTOS ENTRE ENTIDADES SOBRE LA FORMA EN LA QUE VAN A SER RESUELTOS LOS SINIESTROS MÁS COMUNES, QUE SON LOS QUE COMPORTAN DAÑO MATERIAL. ÉSTOS PACTOS PERMITEN QUE EL CLIENTE NO DEBA ESPERAR A LA DEFINICIÓN FINAL SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE UN EVENTO PARA SABER QUIÉN LE

VA A SUFRAGAR LA REPARACIÓN DEL VEHÍCULO, PORQUE ÉSTE ES REPARADO POR SU PROPIA ASEGURADORA A SABIENDAS DE QUE, SI FINALMENTE RESULTA NO SER RESPONSABLE DEL ACCIDENTE, SE PRODUCIRÁ UNA COMPENSACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD DE LA PARTE RESPONSABLE.

EN EL CASO DE NUESTRO CONVENIO ESPAÑOL, EL DATO ES ÉSTE: CUANDO SE IMPLANTÓ, LOS SIMPLES GOLPES DE CHAPA TARDABAN 45 DÍAS COMO MEDIA EN ACORDARSE ENTRE ENTIDADES; HOY TARDAN MENOS DE UNA SEMANA. DE ESTA MANERA, EL SEGURO OBTIENE EL BENEFICIO DE GESTIONAR CON LA MÁXIMA EFICIENCIA UNO DE LOS NÚCLEOS DUROS DE SU NEGOCIO, PUDIENDO POR LO TANTO DERIVAR RECURSOS HACIA OTROS ELEMENTOS Y OTRAS GARANTÍAS. HOY POR HOY, NUESTRO INTENTO ES IMPLANTAR UN SISTEMA PARECIDO EN EL SEGURO DEL HOGAR Y NOTABLEMENTE EN LOS AÑOS POR AGUA, DE LOS QUE ATENDEMOS DOS MILLONES CADA AÑO.

SOBRE TODOS O CASI TODOS LOS ELEMENTOS QUE HE CITADO: SOBRE LA FORMACIÓN DEL CONSORCIO, LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE SEGUROS AGRARIOS Y EL DESARROLLO DEL BAREMO, ORBITA UN HECHO QUE ES FUNDAMENTAL Y QUE ES EL QUE YO CONSIDERO MÁS IMPORTANTE CITAR HOY AQUÍ, ANTE LA AUDIENCIA QUE ME ESCUCHA: EL DIÁLOGO FRANCO ENTRE LOS ACTORES PÚBLICO Y PRIVADO.

EL GRAN ÉXITO DE ESTAS INICIATIVAS, EN EFECTO, HA SIDO QUE EN TODAS ELLAS SE PRODUJO, Y SE SIGUE PRODUCIENDO, LA REUNIÓN ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO EN TORNADO A UNA MESA TÉCNICA DONDE SE DISCUTE LA MEJOR FORMA DE PONER EN MARCHA LAS POLÍTICAS QUE SE PRETENDE LANZAR. ÉSTO TIENE MUCHA IMPORTANCIA PORQUE EL SECTOR PRIVADO TIENE UNA VISIÓN LIMITADA, UNA VISIÓN DE NEGOCIO QUE NO SIEMPRE ABARCA ADECUADAMENTE LAS NECESIDADES SOCIALES; PERO EL ACTOR PÚBLICO, A MENUDO, TAMPOCO TIENE UNA VISIÓN CLARA DE NEGOCIO, LO CUAL LE PUEDE LLEVAR A DEJARSE IMPRESIONAR POR EL ESPEJISMO DE QUE PUEDE DECRETAR LA FORMACIÓN DE FIGURAS DE SEGURO O REASEGURO QUE, POR ESTAR DIVORCIADAS DE LA REALIDAD DEL MERCADO, NO ESTÁN ABOCADAS SINO AL FRACASO.

EN MEDIO DE ESA RELACIÓN, NO SÉ SI SE HAN DADO CUENTA, ESTÁN USTEDES. PORQUE EL SUPERVISOR DE SEGUROS NO DEJA DE SER UNA PERSONA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CUYO DÍA A DÍA SE CONSUME EN DIALOGAR CON PERSONAS DE LA FUNCIÓN PRIVADA. EL SUPERVISOR DE SEGUROS ES UNA BISAGRA, UN ELEMENTO QUE ESTÁ AHÍ PARA HACER COHERENTES LOS POSTULADOS DE UNOS Y DE OTROS EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESQUEMAS BENEFICIOSOS PARA TODOS.

EN VARIAS OCASIONES EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS, POR EJEMPLO, HE EXPRESADO MI OPINIÓN DE QUE EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE ASEGURAMIENTO OBLIGATORIO PODRÍA SER UNA VÍA INTERESANTE PARA INCREMENTAR LA PRESENCIA SOCIOECONÓMICA DEL SEGURO EN MUCHAS ECONOMÍAS LATINOAMERICANAS. LA

IMPLANTACIÓN DE OBLIGACIONES DE ASEGURAMIENTO, SIN EMBARGO, SÓLO TIENE SENTIDO SI LAS INQUIETUDES Y NECESIDADES DEL LEGISLADOR QUE LAS FIJA Y DEL ASEGURADOR QUE DEBERÁ CONCRETARLAS ESTÁN ADECUADAMENTE SINTONIZADAS. ÉSTA ES, TAL Y COMO YO LO VEO, LA LABOR DE LOS SUPERVISORES DE SEGUROS. LA LABOR DE USTEDES.

LA LEAL COLABORACIÓN ENTRE EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO, ENGARZADO PRECISAMENTE POR LA PRESENCIA DE UN MIEMBRO EXPERTO Y CONOCEDOR DE AMBOS ÁMBITOS COMO ES EL SUPERVISOR DE SEGUROS, GARANTIZA, EN EL DISEÑO DE UNA OBLIGACIÓN DE ASEGURAMIENTO, QUE LAS COBERTURAS INCLUIDAS EN EL SEGURO SON LAS QUE VERDADERAMENTE SON NECESARIAS PARA QUE MEDIANTE EL MISMO SE ESTABLEZCA UNA PROTECCIÓN EFICIENTE; Y, AL TIEMPO, SE GARANTIZA QUE LAS PRIMAS FIJADAS SON RAZONABLES DE ACUERDO CON LA GESTIÓN DEL RIESGO QUE DEBERÁN HACER LOS ASEGURADORES Y, AL MISMO TIEMPO, ACEPTABLES POR PARTE DE QUIENES HABRÁN DE PAGARLAS. SE TRATA, POR LO TANTO, DE GENERAR SISTEMAS BIEN ENGRASADOS, QUE FUNCIONEN ADECUADAMENTE; UN OBJETIVO EN EL QUE LOS AMPLIOS CONOCIDOS ADQUIRIDOS POR EL SUPERVISOR DE SEGUROS EN SU GESTIÓN DIARIA SON DE GRAN IMPORTANCIA.

EN EL ÁMBITO LATINOAMERICANO YA SE HAN VISTO EJEMPLOS LOABLES, EJEMPLOS QUE YO NO ME CANSO DE DECIR AQUÍ EN EUROPA DEBERÍAN SER ANALIZADOS CON MÁS INTENSIDAD, COMO ES EL CASO DE LAS MICROFINANZAS APLICADAS A LOS SEGUROS. CREO QUE EN AQUELLOS PAÍSES DONDE SE HAN DESARROLLADO FIGURAS DE

MICROSEGURO SE PUEDE HABLAR DE COLABORACIONES MODÉLICAS ENTRE ASEGURADORES Y SUPERVISORES, QUE LE ESTÁN PERMITIENDO A LOS MICROSEGUROS, Y TAMBIÉN A LOS SEGUROS INCLUSIVOS, APORTAR CADA VEZ MAYOR VALOR AÑADIDO A LAS SOCIEDADES Y LAS ECONOMÍAS EN LAS QUE ACTÚAN. COMO YA HE DICHO, CREO QUE ÉSAS SON EXPERIENCIAS COLABORATIVAS Y DE DESARROLLO DE LAS QUE BIEN PODRÍAMOS APRENDER EN NUESTROS MERCADOS EUROPEOS.

EN SUMA, PODEMOS DECIR QUE EL SECTOR ASEGURADOR TIENE DOS ESCALONES DE ESTABILIZACIÓN, QUE SON AUTÉNTICAS FUENTES DE CONFIANZA PARA TODOS AQUELLOS QUE SE RELACIONAN CON ÉL Y LE CONFÍAN SUS RECURSOS.

EL PRIMER ESCALÓN ES EL DERIVADO DE LA NORMATIVA Y SE CONCRETA EN LOS ELEMENTOS CLÁSICOS QUE ESTAMOS ACOSTUMBRADOS A ENCONTRAR: LAS PROVISIONES TÉCNICAS EN EL BALANCE, EL MARGEN DE SOLVENCIA, LA GESTIÓN CORPORATIVA Y LA EXISTENCIA DE UNA SUPERVISIÓN PROFESIONALIZADA, COMPRENSIVA, COMPROMETIDA CON SUS RESPONSABILIDADES TUITIVAS PERO TAMBIÉN CON EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA Y, POR ÚLTIMO PERO NO POR ELLO MENOS IMPORTANTE, CUANTO MÁS COORDINADA A ESCALA INTERNACIONAL, MEJOR. ALGO QUE, NO ME RESISTO A DECIRLO, INSTITUCIONES COMO ASSAL PROCURAN Y GARANTIZAN DE UNA FORMA ENCOMIABLE.

SOBRE ESTE ESCALÓN QUE PODRÍAMOS DENOMINAR «CLÁSICO» SIN QUE ELLO SUPONGA DESDORO ALGUNO, PUES LO QUE ES CLÁSICO LO ES PORQUE HA DEMOSTRADO

SU PERTINENCIA, SE ENCUENTRAN LOS ELEMENTOS NACIDOS DE LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA. ELEMENTOS QUE PUEDEN SERVIR PARA REPARTIR Y MUTUALIZAR LOS RIESGOS DE EXTREMA GRAVEDAD, O PARA EXTENDER EL SEGURO EN ACTIVIDADES O PARCELAS SOCIALES DE INTERÉS, O PARA INSUFLAR EFICIENCIA EN LA PRÁCTICA ASEGURADORA. ALGUNOS DE ESTOS ELEMENTOS SE GENERAN PURAMENTE DENTRO DEL SECTOR PRIVADO, PERO POR LO GENERAL UN FACTOR FUNDAMENTAL EN SU GÉNESIS ES LA EXISTENCIA DE UN DIÁLOGO PROFESIONAL Y ABIERTO ENTRE LOS OPERADORES PRIVADOS Y SUS SUPERVISORES.

ELEMENTOS QUE, EN TODO CASO, TIENEN UNA UTILIDAD A LA HORA DE ESTABILIZAR EL SEGURO, HACER SUS RIESGOS MÁS PREDECIBLES QUIZÁ NO TANTO EN SU MATERIALIZACIÓN PERO SÍ EN SUS CONSECUENCIAS; LO CUAL ES DE GRAN AYUDA EN EL MARCO DE UNA GESTIÓN PROFESIONAL Y PRUDENCIAL A LA HORA DE REUNIR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA AFRONTAR LOS COSTES CUANDO SE PRESENTEN.

EL COROLARIO FINAL DE LA ESTABILIZACIÓN DEL SEGURO ES LA ESTABILIZACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DE LA ECONOMÍA EN LA QUE ACTÚA. TOMEN EL EJEMPLO DE LAS CATÁSTROFES. UN SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO CATASTRÓFICO SUFICIENTEMENTE PROBADO Y CON UNA EXPERIENCIA DETRÁS LOGRA DOS COSAS. LA PRIMERA DE ELLAS ES FOMENTAR EL ASEGURAMIENTO, PORQUE EN CASOS DE CATÁSTROFE, LA PERSONA QUE NO TIENE EL BIEN ASEGURADO APRENDE RÁPIDAMENTE LOS BENEFICIOS QUE LE HABRÍA REPORTADO HABER ASEGURADO SU ACTIVO. EN LA PEOR CATÁSTROFE NATURAL OCURRIDA EN ESPAÑA, ACAECIDA EN AGOSTO DE 1983 EN EL NORTE DEL

PAÍS, ESTE EFECTO FUE TAN EVIDENTE QUE AUN A DÍA DE HOY, TRES DÉCADAS DESPUÉS, SE OBSERVAN TASAS DE ASEGURAMIENTO PATRIMONIAL DIFERENCIALMENTE MÁS ELEVADAS EN LAS ZONAS QUE AZOTÓ AQUELLA TEMPESTAD CICLÓNICA.

LA SEGUNDA COSA QUE PASA ES QUE LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES ADQUIEREN CERTEZA. DECÍA HENRY FORD III QUE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS ERAN LAS RESPONSABLES DE QUE EXISTIESEN LOS RASCACIELOS PORQUE NADIE EN SUS CABALES LEVANTARÍA UNO SI SUPIERA QUE UN INCENDIO PUEDE ACABAR CON ÉL. LA PREDICCIÓN DE FORD SE HIZO TRISTÍSIMAMENTE CIERTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2001 PRECISAMENTE EN LA CIUDAD DE LOS RASCACIELOS. PERO LO CIERTO ES QUE, CON SER TODOS AQUELLOS SUCECOS ENORMEMENTE LUCTUOSOS, NO PARARON NADA. PORQUE UNA SOCIEDAD ASEGURADA SABE QUE NO PUEDE EVITAR LA DESGRACIA, PERO SÍ PUEDE RECUPERARSE RÁPIDAMENTE DE SUS CONSECUENCIAS. ESO, AUTOMÁTICAMENTE, HACE A LOS SISTEMAS ECONÓMICOS MÁS ARRIESGADOS Y EFICIENTES. CRECEN MÁS. Y COMO CRECEN MÁS, ADQUIEREN MAYOR CAPACIDAD DE PROTEGERSE. ENTONCES SE PROTEGEN MÁS Y HACIENDO ESO SE VUELVEN TODAVÍA MÁS EFICIENTES Y ARRIESGADOS. EL SEGURO COMPORTA POR ESENCIA UNA ESPIRAL VIRTUOSA.

ESTO ES LO QUE YO DESEO. Y NO ME CABE LA MENOR DUDA DE QUE ES, TAMBIÉN, LO QUE DESEAN USTEDES.

MUCHAS GRACIAS.